Usuario Pago:
ARAMIREZ
2396

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2024-02365

Fecha de Pago: 16-09-2024 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: HENAO CIFUENTES CARLOS ANDRES ,Id: 98676904

DESCRIPCIÓN: TERCER PAGO AL CONTRATO N :PSP-27-2024 CUYO OBJETO , PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORIA PARA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL ,ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES.PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024.

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : 1025
PGNOR	

Vlr Bruto: 4,500,000.00 **Vlr Deducc.:** 328,500.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 4,171,500.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	33400001377	Traslado	HENAO CIFUENTES CARLOS ANDRES	$4,171,500.00
				Total:	**$4,171,500.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$4,500,000	$90,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$4,500,000	$22,500
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$4,500,000	$180,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (	0.8	$4,500,000	$36,000
TOTAL Deducibles:			**$328,500.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2024-2396

Usuario Ordenó
BRAMIREZ

Fecha/Estado
12/09/2024 **ORDENAI**

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** XXX

PAGADO A: HENAO CIFUENTES CARLOS ANDRES ,Id: 98676904

DESCRIPCIÓN: TERCER PAGO AL CONTRATO N :PSP-27-2024 CUYO OBJETO , PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORIA PARA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL ,ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES.PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024.

Doc. Ref. : 1025

Vlr Bruto: 4,500,000.00 **Vlr Deducc.:** 328,500.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **4,171,500.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
897	1025	1.2.1.0.00	13-27	2.3.2.02.02.009.04.65	Conservación y mantenimiento de la base catastral urbana y rural	$4,500,000.00

#1158

TOTAL: **$4,500,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$4,500,000	$90,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$4,500,000	$22,500
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$4,500,000	$180,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$4,500,000	$36,000

TOTAL Deducibles: **$328,500.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PAGADO 16 SEP.

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"
SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha: 02/01/2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, agosto 30 de 2024.

Señor: Secretaría Hacienda 2396

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Tercer pago al contrato PSP-272-2024,
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORÍA PARA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

- periodo comprendido del 1 al 30 de agosto de 2024.

Beneficiario: CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
Cédula o Nit: 98.676.904

Artículo 2.3.2.02.02.009.04.65 - Conservación y mantenimiento de la base catastral urbana y rural.	**Valor: $ 4.500.000**
Artículo	**Valor**: $
Artículo:	**Valor**: $
TOTAL:	**Valor: $ 4.500.000**

Cordialmente,

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit: 890980917-1

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1025

Fecha Impresión: 28-Jun-2024 Fecha Compromiso: 28/06/2024 11:28:48 Usuario Realizó: BRAMIREZ

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXX	98676904	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES	27,600,000.00

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORIA PARA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL ,ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	28/06/2024 11:28:48	27,600,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
897	1.2.1.0.00	13-27.2.3.2.02.02.009.04.63	Fortalecimiento del proceso de licenciamiento urbanístico	1,036,000.00
897	1.2.1.0.00	13-27.2.3.2.02.02.009.04.65	Conservación y mantenimiento de la base catastral urbana y rural	26,564,000.00
			Total:	**27,600,000.00**

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICO (A) ADMINISTRATIVO (A)

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"
SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
No. PSP-272-DE 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
NIT O C.C:	98.676.904
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORÍA PARA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($27.600.000) INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO: 897 FECHA: 06 DE JUNIO DE 2024 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.65 NOMBRE: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE CATASTRAL URBANA Y RURAL. VALOR: $26.564.000 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.63 NOMBRE: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO VALOR: $1.036.000
RESERVA PRESUPUESTAL	NÚMERO: 1025 FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.65 NOMBRE: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE CATASTRAL URBANA Y RURAL. VALOR: $26.564.000 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.63 NOMBRE: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO VALOR: $1.036.000

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

DURACIÓN:	SEIS (6) MESES Y TRES (3) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA:	28 DE JUNIO DE 2024
COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	COMITÉ N° 39 DEL 25 DE JUNIO DE 2024

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA,** entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE"** de una parte; y **CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las sigulentes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.	Prestación de servicios profesionales y de asesoria para la oficina de catastro municipal, adscrita a la secretaría de planeación del municipio de El Peñol, Antioquia.
SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO	Para el apoyo de la Secretaría de Planeación se requiere el fortalecimiento del proceso de gestión catastral con las rectificaciones de área que se han presentado posterior a la última actualización catastral del municipio, además del fortalecimiento en los procesos de gestión territorial y Sistemas de Información. Además, se requiere la contratación de

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

DURACIÓN:	SEIS (6) MESES Y TRES (3) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA:	28 DE JUNIO DE 2024
COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	COMITÉ N° 39 DEL 25 DE JUNIO DE 2024

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA,** entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE"** de una parte; y **CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las sigulentes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.	Prestación de servicios profesionales y de asesoria para la oficina de catastro municipal, adscrita a la secretaría de planeación del municipio de El Peñol, Antioquia.
SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO	Para el apoyo de la Secretaría de Planeación se requiere el fortalecimiento del proceso de gestión catastral con las rectificaciones de área que se han presentado posterior a la última actualización catastral del municipio, además del fortalecimiento en los procesos de gestión territorial y Sistemas de Información. Además, se requiere la contratación de

	equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007
QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** **Número: 897** Fecha: 06 de junio de 2024 Rubro: 2.3.2.02.02.009.04.65 Nombre: conservación y mantenimiento de la base catastral urbana y rural. **Valor: $26.564.000** Rubro: 2.3.2.02.02.009.04.63 Nombre: Fortalecimiento del proceso de licenciamiento urbanístico. **Valor: $1.036.000**

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	RESERVA PRESUPUESTAL: Número:1025 Fecha: 28 de junio de 2024 Rubro: 2.3.2.02.02.009.04.65 Nombre: conservación y mantenimiento de la base catastral urbana y rural. Valor: $26.564.000 Rubro: 2.3.2.02.02.009.04.63 Nombre: Fortalecimiento del proceso de licenciamiento urbanístico. Valor: $1.036.000
SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.	La vigencia del contrato será de seis (6) meses y tres (3) días contados a partir del acta de inicio del contrato Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio debidamente firmada, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre **EL CONTRATISTA** y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio.El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** **1.** Asesoría técnica en la incorporación de construcciones en el sistema OVC (Oficina virtual de catastro), georreferenciación, digitalización, dibujo, medición, cálculo de áreas, calificación, archivo fotográfico, codificación y estructuración, de los predios y construcciones identificados con dinámica inmobiliaria o cambios físicos o jurídicos, en el área urbana y rural del municipio de El Peñol Antioquia.**2.**Asesoría y visita de campo para revisión de información jurídica, catastral, calificaciones y áreas construidas, predios identificados con dinámica inmobiliaria o cambios físicos o jurídicos, en el área urbana y rural del municipio de El Peñol Antioquia.**3.**Incorporación en la oficina virtual de catastro del departamento de Antioquia de construcciones nuevas pertenecientes a la zona urbana y rural del municipio de El Peñol.**4.**Realizar informe para incorporación de construcciones nuevas; y demás formatos exigidos por la Dirección de Sistemas de Información y Catastro para las mutaciones.**5.**Actualización permanente de la aplicación web integrada a página web, con herramientas de creación, edición, actualización y consulta de datos alfanuméricos y gráficos.**6.**Ajustar, actualizar, compartir, diseñar y publicar en ArcGIS Online capa de plano manzanero catastral, (predios, barrios, manzanas), ajustando a sistema de coordenadas Magna – Colombia -. **7.** Ajustar, actualizar, compartir, diseñar y publicar en ArcGIS Online información vectorial del municipio (Sisbén, estratificación, licencias, proyectos, EOT, etc.).**8.**Aplicación de herramienta

	basada en formularios, para crear, compartir y analizar encuestas en tiempo real en mapas web que apoyan los procesos de licenciamiento urbanístico y control urbano.**9.**Apoyar la dependencia con la elaboración de los informes solicitados por las diferentes entidades de control administrativo, de acuerdo con los requerimientos de los mismos.**10.**Acompañar en capacitaciones y asesorías al personal de la Administración que requiera del uso de los formularios y sistemas de información geográfica.**11.**Acompañar los programas de la Secretaría de Planeación y los diferentes eventos que realice la Alcaldía Municipal.**12.**Presentar un informe mensual de sus actividades.**13.**Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato y las que le asigne el supervisor. **B) OBLIGACIONES GENERALES:** **1)** Participar de las capacitaciones y reuniones propuestas por el supervisor. **2)** Presentar un informe mensual de sus actividades, relacionados con la ejecución del Contrato, solicitados por el supervisor del Contrato, garantizando que la redacción sea clara, precisa y de ser necesario con los respectivos anexos **3)** Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales. **4)** Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual. **5)** Mantener la reserva sobre la información que sea

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. **6)** Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. **7)** El Contratista deberá cumplir con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y con el Sistema Integrado de Gestión del Municipio. **8)** Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato. **9)** Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo. **10)** Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.**11)** Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. **12)** Registrar la información de su hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP).**13)** Las demás que sean inherentes al objeto del contrato.
NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL:	**1)**Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución. **2)**Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato. **3)**Suministrar al contratista toda la información requerida para

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	cumplir con el objeto contractual. **4)** Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata. **5)** Darle trámite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación. **6)** Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. **7)** Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. **8)** Realizar oportunamente el pago de honorarios al contratista en la oportunidad señalada en este contrato, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello. **9)** Liquidar el contrato. **10)** Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. **11)** Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. **12)** A través del Supervisor, verificar el cumplimiento del registro y actualización de la información en SIGEP del Contratista, durante la ejecución del contrato. **14)** Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos. **15)** Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual

DÉCIMA: PAGO DE APORTES.	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas.
DECIMA PRIMERA:GARANTÍAS.	Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación
DECIMA SEGUNDA: MULTAS.	En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos.
DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.	Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.
DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD	Será obligación de EL **CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes
DÉCIMA QUINTA REPERCUSIONES LABORALES.	**EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc.
DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.	La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad
DÉCIMA SÉPTIMA: PAZ Y SALVO.	**EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.** Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.
DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD	El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan.
DECIMA NOVENA: CESIÓN.	Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.	La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente
VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA	El presente acto es un Contrato de prestación de servicios, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables
VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción.
VIGÉSIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN	Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los sigulentes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 4) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 5) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. 6) Por las demás causales estipuladas en la ley
VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:	La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007.
VIGÉSIMA QUINTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Por medio del presente documento se deja constancia que revisado el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín.
VIGÉSIMA SEXTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	Por medio del presente documento se deja constancia que, revisado el último boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

VIGÉSIMA SEPTIMA: PUBLICACIÓN.	El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
VIGÉSIMA OCTAVA: DOMICILIO	Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia
VIGÉSIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales se entienden incorporados al contrato: **a)** Certificados de Disponibilidad, **b)** Estudios Previos, **c)** Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA, d)** Los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven.

El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Yoana Andrea Marín Ríos Auxiliar Administrativa	
Revisado por	María Elizabeth Montes Salazar Secretaria de Planeación Municipal	
Revisado por	Gisela Porras Franco Contratista	Gisela Porras F.
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y De Gobierno	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa Municipal	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

VIGÉSIMA SEPTIMA: PUBLICACIÓN.	El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
VIGÉSIMA OCTAVA: DOMICILIO	Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia
VIGÉSIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales se entienden incorporados al contrato: **a)** Certificados de Disponibilidad, **b)** Estudios Previos, **c)** Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA, d)** Los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven.

El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Yoana Andrea Marín Ríos Auxiliar Administrativa	
Revisado por	María Elizabeth Montes Salazar Secretaria de Planeación Municipal	
Revisado por	Gisela Porras Franco Contratista	Gisela Porras F.
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y De Gobierno	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa Municipal	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

3. Incorporación en la oficina virtual de catastro del departamento de Antioquia de construcciones nuevas pertenecientes a la zona urbana y rural del municipio de El Peñol.	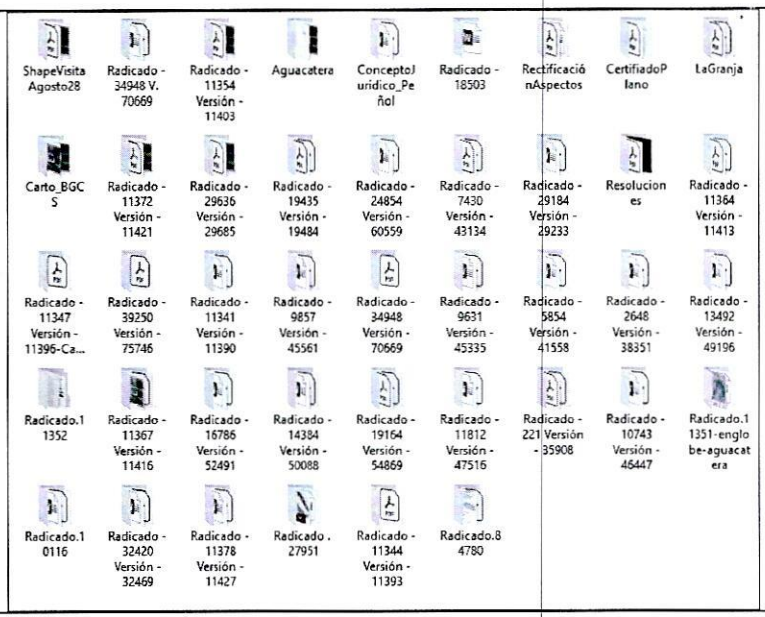
4. Realizar informe para incorporación de construcciones nuevas; y demás formatos exigidos por la Dirección de Sistemas de Información y Catastro para las mutaciones.	
5. Actualización permanente de la aplicación web integrada a página web, con herramientas de creación, edición, actualización y consulta de datos alfanuméricos y gráficos.	Se atiende todos los requerimientos que realizo el supervisor del Contrato en cumplimiento de sus obligaciones, tanto al inicio como durante la ejecución del mismo. https://andreshenao.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=3c333ab7d3cc4b2893158e587e0bdf90 https://andreshenao.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=3c333ab7d3cc4b2893158e587e0bdf90
6. Ajustar, actualizar, compartir, diseñar y publicar en ArcGIS Online capa de plano manzanero catastral, (predios, barrios, manzanas), ajustando a sistema de coordenadas Magna – Colombia -.	https://andreshenao.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=3c333ab7d3cc4b2893158e587e0bdf90

7. Ajustar, actualizar, compartir, diseñar y publicar en ArcGIS Online información vectorial del municipio (Sisbén, estratificación, licencias, proyectos, EOT, etc.)	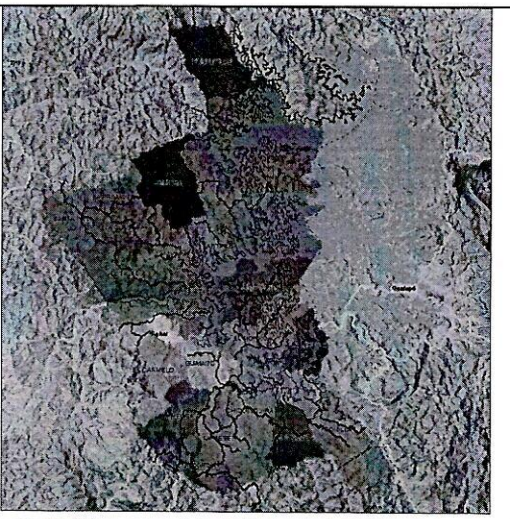
8. Aplicación de herramienta basada en formularios, para crear, compartir y analizar encuestas en tiempo real en mapas web que apoyan los procesos de licenciamiento urbanístico y control urbano.	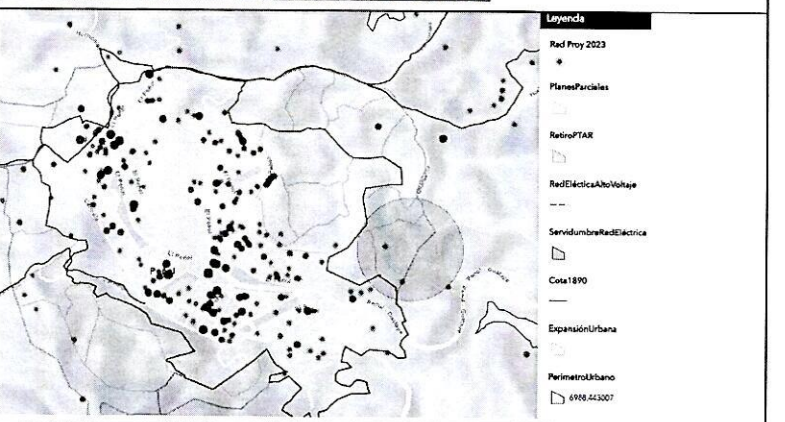
9. Apoyar la dependencia con la elaboración de los informes solicitados por las diferentes entidades de control administrativo, de acuerdo con los requerimientos de los mismos.	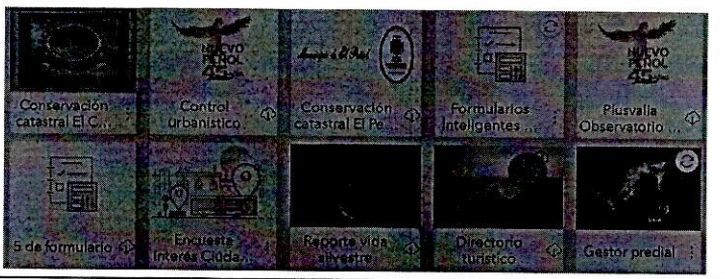
10. Acompaña en capacitaciones y asesorías al personal de la Administración que requiera del uso de los formularios y sistemas de información geográfica.	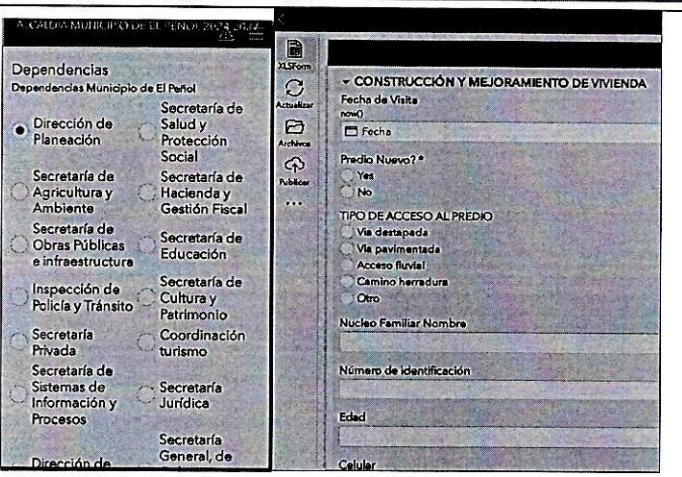

11. Acompañar los programas de la Secretaría de Planeación y los diferentes eventos que realice la Alcaldía Municipal.	https://andreshenao.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=3c333ab7d3cc4b2893158e587e0bdf90 Acceso a aplicativo
Presentar un informe mensual de sus actividades.	 ARCHIVO FOTOGRÁFICO Fachada Piso Baño Cocina
12. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato y las que le asigne el supervisor.	Se Obra de buena fe.
13. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato y las que le asigne el supervisor.	- Se realiza acompañamiento a visitas de rectificación de áreas y linderos a las veredas santa Ana, el marial, Chiquinquirá. - Se realiza formularios inteligentes para catastro, planeación y obras públicas. - Se realizan mapas para secretaria de planeación.

Tiempo ejecutado: Del 1 al 30 de agosto de 2024.
Pagos efectuados: $5.100.000
Valor del Contrato: VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($27.600.000)
Lugar de ejecución: Municipio de El Peñol
Duración del contrato: 6 meses
Forma de pago: pagos mensuales
Porcentaje de Cumplimiento (v/r ejecución / v/r contrato)*100%
=9.600.000/27.600.000= 34.7%

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal
Supervisor:

CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
C.C. No. 98.676.904 de Nariño Ant
Contratista

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD** **INFORME DE SUPERVISIÓN**	**CÓDIGO:** F-ABS-53 **VERSIÓN:** 03 **FECHA:** 23/01/2023

CONTRATO No. PSP-272 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN:
Desde el 1 al 30 del mes de agosto de 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL – SECRETARÍA de planeación
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
NIT o CÉDULA:	98.676.904
SUPERVISOR:	**MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR** Secretaria de Planeación Municipal
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORÍA PARA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($27.600.000) INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
ADICIÓN 1:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
AMPLIACIÓN 1:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2024

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato NRO. PSP-272-2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
1.Asesoría técnica en la incorporación de construcciones en el sistema OVC (Oficina virtual de catastro), georreferenciación, digitalización, dibujo, medición, cálculo de áreas, calificación, archivo fotográfico, codificación y estructuración, de los predios y construcciones identificados con dinámica inmobiliaria o cambios físicos o jurídicos, en el área urbana y rural del municipio de El Peñol Antioquia.	Cumple	Se realiza Asesoría técnica en la incorporación de construcciones en el sistema OVC actualmente BCGS, para 28 trámites de rectificación de áreas y linderos.
2.Asesoría y visita de campo para revisión de información jurídica, catastral, calificaciones y áreas construidas, predios identificados con dinámica inmobiliaria o cambios físicos o jurídicos, en el área urbana y rural del municipio de El Peñol Antioquia	Cumple	Se realizan 12 visita técnicas de campo
3.Incorporación en la oficina virtual de catastro del departamento de Antioquia de construcciones nuevas pertenecientes a la zona urbana y rural del municipio de El Peñol.	Cumple	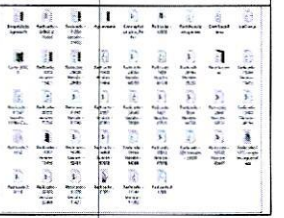

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

4. Realizar informe para incorporación de construcciones nuevas; y demás formatos exigidos por la Dirección de Sistemas de Información y Catastro para las mutaciones.	Cumple	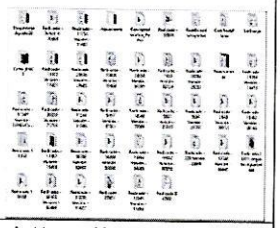
5. Actualización permanente de la aplicación web integrada a página web, con herramientas de creación, edición, actualización y consulta de datos alfanuméricos y gráficos.	Cumple	https://andreshenao.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=3c333ab7d3cc4b2893158e587e0bdf90
6. Ajustar, actualizar, compartir, diseñar y publicar en ArcGIS Online capa de plano manzanero catastral, (predios, barrios, manzanas), ajustando a sistema de coordenadas Magna – Colombia -.	Cumple	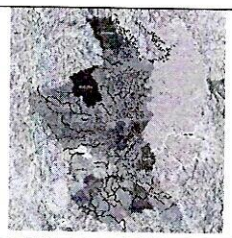
7. Ajustar, actualizar, compartir, diseñar y publicar en ArcGIS Online información vectorial del municipio (Sisbén, estratificación, licencias, proyectos, EOT, etc.)	Cumple	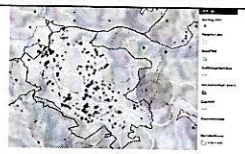
8. Aplicación de herramienta basada en formularios, para crear, compartir y analizar encuestas en tiempo real en mapas web que apoyan los procesos de licenciamiento urbanístico y control urbano.	Cumple	

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

9. Apoyar la dependencia con la elaboración de los informes solicitados por las diferentes entidades de control administrativo, de acuerdo con los requerimientos de los mismos.	Cumple	
10. Acompañar en capacitaciones y asesorías al personal de la Administración que requiera del uso de los formularios y sistemas de información geográfica.	Cumple	https://andreshenao.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=3c333ab7d3cc4b2893158e587e0bdf90 Acceso a aplicativo
11. Acompañar los programas de la Secretaría de Planeación y los diferentes eventos que realice la Alcaldía Municipal.	Cumple	
12. Presentar un informe mensual de sus actividades.	Cumple	Se presenta informe
13. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato y las que le asigne el supervisor.	Cumple	

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

El contratista ha cumplido a cabalidad cada una de las actividades encomendadas en el contrato, tal como se evidencia en el cuadro anterior.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME (ACUMULADO)	34.77%

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

2.1 Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	CCF	Total, pagado en el periodo
junio	70900415	225.000	288.000	6.800	9.400	533.200
julio	72129306	350.000	448.000	14.700	16.800	829.500
Agosto	72640201	350.000	448.000	14.700	16.800	829.500

2.2 Certificado de recibo a satisfacción específica de cada uno de los elementos entregados como resultado del servicio prestado para los siguientes: manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros: **N/A**

2.3 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

- A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.

2.4 Relación de las ausencias temporales o definitivas y reasignaciones de supervisión: **N/A**

2.5 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS		
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presento contrato/convenio?	SI X	NO
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		X
Detalle cual (es) riesgos detecto con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A	
Observaciones adicionales:	N/A	

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

3.1 Relación de la Imputación del gasto

CDP	RUBRO	NOMBRE	Valor
897 Del 6 junio de 2024	2.3.2.02.02.009.04.65	Conservación y mantenimiento de la base catastral urbana y rural.	$26.564.000
	2.3.2.02.02.009.04.63	Fortalecimiento del proceso de licenciamiento urbanístico	$1.036.000

CRP	ARTICULO	NOMBRE	Valor
1025 Del 28 junio de 2024	2.3.2.02.02.009.04.65	Conservación y mantenimiento de la base catastral urbana y rural.	$26.564.000
	2.3.2.02.02.009.04.63	Fortalecimiento del proceso de licenciamiento urbanístico	$1.036.000

3.2 Relación de los pagos realizados

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

FECHA	EGRESO	ORDEN DE PAGO	VALOR
23-08-2024	2024-02076	2024-2112	600.000
29-08-2024	2024-02113	2024-2164	4.500.000

3.3 Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$27.600.000
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$
Pagos Realizados (Acumulado)	$5.100.000
Pago autorizado del mes de agosto	$4.500.000
Porcentaje de ejecución financiera	34.77 %

4. INFORME JURÍDICO:

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aporte y parafiscales, para proceder a la cancelación del pago al periodo correspondiente *desde el* 1 al 30 del mes de agosto de 2024.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de *$4.500.000.*

Atentamente,

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal
Supervisor

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Nombre: Vanessa Morales Girando Cargo Auxiliar administrativa	Vanessa M

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-11, 02:51:26 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 72640201

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 12/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES		
Documento	CC98676904	**Dirección**	CR 41 #31 - 53 APTO 201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5450300
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MARINILLA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 98676904	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES	59	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.800.000	$ 350.000	0,522	$ 2.800.000	$ 14.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.800.000	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 829.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 350.000	$ 14.700	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 829.500	$ 0	$ 829.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-11, 02:51:26 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 72640201

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 12/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES		
Documento	CC98676904	**Dirección**	CR 41 #31 - 53 APTO 201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5450300
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MARINILLA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días A.R.P.	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 98676904	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES	59	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.800.000	$ 350.000	0,522	$ 2.800.000	$ 14.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.800.000	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 829.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 350.000	$ 14.700	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 829.500	$ 0	$ 829.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

PAGO JULIO PSP-272-2024_1	06/09/2024	Comprobantes de egreso (Pagos)
PAGO JULIO PSP-272-2024_1	06/09/2024	Factura y/o Cuenta de Cobro
PAGO JULIO PSP-272-2024_1	06/09/2024	Informe de Interventoría para el Pago Específico
PAGO JULIO PSP-272-2024_1	06/09/2024	Orden de Pago

Salir

Carlos Andres

VER CONTRATO

ución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
	Primer Pago	6/09/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	2,17	14/08/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	2,17	Confirmado	Ver

de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

l de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
ago 001	AP5573	15 días de tiempo transcurrido *(21/08/2024 4:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	23 días de tiempo transcurrido *(14/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	600.000 COP	Pagado	Detalle
ago 002	AP2164	7 minutos de tiempo transcurrido *(6/09/2024 1:44:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	4.500.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

umentos de ejecución del contrato

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP5748

Fecha: 12/09/2024
Proveedor: HENAO CIFUENTES CARLOS ANDRES
Nit: 98676904
Dirección: Cod Postal 05 : CRA 41 NO. 31 -53 - MARINILLA
Teléfono: 3136582128 MARI - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	TERCER PAGO AL CONTRATO N :PSP-27-2024 CUYO OBJETO , PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORIA PARA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL ,ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES.PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024.	4,500,000.00	4,500,000.00

TOTAL:	4,500,000.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	4,500,000.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:	Aprobado:	Recibí:
		C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764054922683 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 3601 HASTA LA 6600